

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 28 Abril de 2014.-

DECRETO Nº 1076

Vistos:

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Muñoz Sáez Jhade.-

Sra. Sáez Gutiérrez Ángela, de fecha 17/04/2014.-

Trabajadora, Sra. Sáez Gutiérrez Ángela, de fecha 17/04/2014.-

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

SAEZ GUTIERREZ ANGELA ANTONIETA, R.U.N [REDACTED] comuna de Lota; como carga familiar a:

MUÑOZ SAEZ JHADE SAMIRA, R.U.N [REDACTED] hija nacida el 10/01/2006, por quien percibirá Asignación familiar a contar del 01/01/2013 y hasta que cumpla 18 años de edad (10/01/2024).

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL

HMM/RAL/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo